



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
CONCURSO PÚBLICO Nº 02-2024-GRA/REDHGA-CS-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	CP-02-2024
----------	-----------------------	-------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En la ciudad de Ayacucho, el día 03 del mes de febrero año 2025, en la Oficina de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a las 15:15 horas, el comité de selección, designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL Nº 507-2024-GRA/GG-GRDS-DRSA-RSHGA-DE-OADM, responsables de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Concurso Público Nº 02-2024-GRA/REDHGA-CS (primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE "SERVICIO ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS ÁREAS DEL SISMED, PARA ABASTECER A LOS 93 EESS DE LA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA", a fin de efectuar la APERTURA DE PROPUESTAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y EVALUACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación, cuya presentación de ofertas se realizó en forma electrónica.	

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)						
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro:						
3	Presidente	Q.F. MIRIAM SIERRA MENDOZA	Titular	X	Dependencia:	SISMED
			Suplente			
	Primer Miembro	ABOG LIZARDO MENDEZ ZAGA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ASESORIA LEGAL
			Suplente			
	Segundo Miembro	ABOG. DANY S. GUTIERREZ PERALTA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMEINTOS
			Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
4	Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	MAYHUA GARCIA VIRGINIA	10283067721
	2	DECON M&G CONTRATISTAS S.A.C.	20602515266
	3	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257

DETALLE DE LOS POSTORES								
Dentro de la fecha prevista para la Admisión, Calificación y Evaluación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITÉ DE SELECCIÓN realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.								
5	Nº	Nombre o razón social del postor	Estado de Propuesta	Fecha de presentación	RUC	Estado	Hora de presentación	
		1	MAYHUA GARCIA VIRGINIA	Enviado	31/01/2025	10283067721	Válido	18:05:47
		2						

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases.			
6		<u>POSTOR I</u>	<u>POSTOR II</u>
		MAYHUA GARCIA VIRGINIA	
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE	
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	NO CUMPLE	
	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	CUMPLE	
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	
	g) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. (Anexo Nº 6)	CUMPLE	
DETALLE DE LA OFERTA		NO ADMITIDO	



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-GRA/REDHGA-CS-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

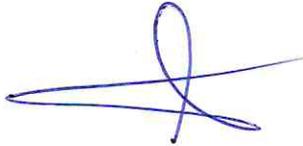
Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
7		
1	MAYHUA GARCIA VIRGINIA	EL POSTOR NO ES ADMITIDO SEGÚN SIGUIENTE DETALLE: - LA ENTIDAD SOLICITA ESPACIO INDEPENDIENTE PARA: ALMACEN ESPECIALIZADO Y SUS AREAS (UN AREA APROXIMADA DE 1100 M2) SEGUN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.1 DEL TERMINO DE REFERENCIA; EL POSTOR DENTRO DE SU PROPUESTA OFERTA UN AREA PARA ALMACEN ESPECIALIZADO DE 997 M3, EL CUAL NO CUMPLE CON EL AREA REQUERIDA, EXISTE UNA DIFERENCIA DE 103 M2
2		

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación de las ofertas. En consecuencia **declara DESIERTO** el procedimiento de selección de la Concurso Público N° 02-2024-GRA-REDHGA-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE "SERVICIO ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS ÁREAS DEL SISMED, PARA ABASTECER A LOS 93 EESS DE LA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA", en cumplimiento al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

Por lo tanto, se remite el informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

  		
Q.F. MIRIAM SIERRA MENDOZA	ABOG LIZARDO MENDEZ ZAGA	ABOG. DANY S. GUTIERREZ PERALTA
Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro